

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Domingo 23 de Agosto de 1876.

CADIZ 27 DE AGOSTO.

Los periódicos publican a siguiente disposición oficial que interpreta, en un caso dado, el artículo 11 de la Constitución:

*Subgobierno de Menorca.*—Orden público. —Prensa. —Núm. 739. —Desle el día de hoy se abstendrá este de imprimir y publicar anuncios referentes a las escuelas evangélicas, cuyas manifestaciones están terminantemente prohibidas por la Constitución del Estado.

Del recibo de esta comunicación y de quedar en cumplimiento lo que se le ordena mediar Vd. inmediatamente aviso.

Dios guarde a Vd. muchos años. Mahon 19 de Agosto de 1876. —Antonio Castañeira. —Señor director del periódico *El Bien Público.*

*El Imparcial*, por vía de censura, dice al gobernador de las Baleares, que en Madrid se publican uno ó dos periódicos religiosos, defensores de cultos disidentes; se leen en los parajes públicos carteles anunciando cultos protestantes y venta de libros anti católicos, hay en los establecimientos consagrados exclusivamente a la venta de esos libros, y todavía no ha ocurrido al gobernador ni a ningún ministro prohibir esas manifestaciones.

En cambio *El Tiempo* se expresa así:

*El Imparcial* podrá permitirse decir al subgobernador de Menorca su parecer en punto a manifestaciones anticatólicas; pero en tanto, nosotros, en lenguaje liso y llano, diremos a nuestra vez a aquella autoridad que su determinación con respecto a las escuelas está ajustada estrictamente al espíritu y letra del art. 11 de la Constitución, y que en Madrid si no se ha querido emplear el rigor con esos periódicos, venta de libros, carteles y demás demostraciones, ha sido porque sirviendo solo para escitar el desden público, se ha creído oportuno hasta ahora tolerar esa infracción que venía de antiguo.

A cada uno lo suyo. Ni el abuso ni la intransigencia.

Parécenos oportuno recordar los dos últimos párrafos del artículo 11, para que nuestros lectores formen un juicio exacto de la cuestión:

*Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.*

*No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.*

Aunque el gobierno, según dice el telégrafo, no acepta el criterio del subgobernador de Mahon, nosotros, distinguiendo en esto del gobierno, creemos que el criterio del subgobernador de Mahon está perfectamente ajustado al espíritu y letra del precepto constitucional.

Comprendemos que ofrezca dudas y se preste a interpretaciones diversas el artículo 11 de la Constitución, en cuanto al modo de entender y aplicar el principio de la tolerancia respecto a las opiniones religiosas. No pudiendo molestarse a nadie por estas opiniones mismas, puede ser cuestionable si hay derecho, y hasta qué punto lo hay, para manifestar públicamente las que se oponen a la religión del Estado. La diferencia que haya acerca de esto —y alguna ha de haber necesariamente— entre la libertad y la tolerancia, entre el hecho de declarar libre la opinión religiosa y el hecho de tolerar la que se halle en desacuerdo con las creencias del país, no se ha determinado todavía, ni es fácil que se determine hasta que se presente, se discuta y promulgue una ley de imprenta.

Pero en lo relativo al ejercicio de un culto disidente, el artículo 11 nos parece bastante espíto, porque declara terminantemente que no se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado. Aquí, pues, no hace falta ninguna ley secundaria, porque la ley fundamental establece el límite que separa la libertad de la tolerancia. La libertad consiste, ó mejor dicho, consistía antes en que todo español ó extranjero podía ejercer su respectivo culto sin trabas ni restricciones de ningún género. La tolerancia no es eso, no supone la existencia de semejante derecho sino en el concepto de que se ejerza privadamente y sin publicidad.

Los carteles, los anuncios, todo hecho que tienda a interesar al público en la concurrencia a determinados actos religiosos, constituye natural y forzosamente una manifestación pública de esos actos mismos, ó lo que es igual, una manifestación pública de la religión a que ellos se refieren. Es así que la ley no permite otras manifestaciones públicas que las de la religión del Estado, luego las manifestaciones públicas de cualquier religión que no sea la del Estado están prohibidas en la Constitución.

Lo que hay que examinar en el caso presente, es si constituyen tal manifestación, ó forman parte de ella, los anuncios que publican los periódicos para dar noticia de la celebración de determinados actos religiosos, y esto no ofrece para nosotros duda alguna. Es manifestación pública de un hecho todo lo que contribuye a darle publicidad, todo lo que sale de la esfera meramente privada para entrar en el dominio público. Así lo ha creído el subgobernador de Mahon y así lo creemos nosotros también.

De otro modo los cultos disidentes serían completamente libres y qué diferencia habría entonces entre la libertad y la tolerancia? ¿La de no permitirse las procesiones religiosas? Pero las procesiones son un signo exterior, privativo del culto católico. Con libertad y sin ella no puede haber y no hay en efecto mas procesiones que las ordenadas y dirigidas por la Iglesia Católica.

O se proclama francamente la libertad de cultos, ó es preciso entender la tolerancia que establece el artículo 11 de nuestra ley fundamental, como la entiende el subgobernador de Mahon. Esta es, al menos, nuestra opinión particular y sentiríamos que nuestra opinión particular no estuviese conforme con el criterio del Gobierno.

Dudamos, empero, que sea exacto lo que acerca de esto nos dice el telégrafo. Tal vez lo que haya de verdad sea que el gabinete no quiere interpretar por sí solo el artículo 11 y que prefiera dejar las cosas como están hasta que llevada la cuestión a las Cortes en la futura ley de imprenta y en la reforma del Código penal, puedan definirse, con el concurso de la Representación nacional, las condiciones propias de la tolerancia religiosa que consiga la Constitución del Estado.

Varios señores jefes y oficiales del cuerpo de Artillería de la Armada se han presentado en nuestra redacción, suplicándonos hagamos constar la estraneza con que han visto emitir al firmante del comunicado que hemos publicado en EL COMERCIO del día 23, ciertas ideas

atribuidas a individuos del cuerpo. Ninguna autorización ha concedido a dicho señor para ello, y por lo tanto, rechaza todo lo que haga referencia a las opiniones que puedan tener dichos oficiales, las cuales ignora seguramente, el que bajo el nombre de Juan Lopez y Lopez se presenta como autor, y las ignora con tanto mas motivo cuanto las personas a quienes aludimos no se han creído ni se creen autorizadas, como militares, para manifestarlas.

Los periódicos de Córdoba han publicado los telegramas que a S. M. el Rey, a S. M. la Reina madre y al señor Presidente del Consejo de ministros tuvo la honra de dirigir el gobernador civil de aquella provincia, cumpliendo el honoroso encargo que recibiera de las personas reunidas en el banquete con que se obsequió al Sr. Marqués de Cabra a su paso por aquella ciudad.

Hé aquí la contestación de las augustas personas:

Palacio de San Ildefonso 24 a las 4 y 30 de la tarde.

El jefe superior de Palacio al gobernador de Córdoba.

Enterado S. M. el Rey de su telegrama, me ordena decirle que sea V. su intérprete para con esos señores y les manifieste su agradecimiento por sus muestras de adhesión.

Sardiniero 24 a las 1 y 50 de la tarde.

Al gobernador civil de Córdoba:

Inmensa alegría y profunda emoción me ha causado el entusiasta telegrama que me diriges en tu nombre y en el de esos caros cordobeses.

Vuestra adhesión a Trono de mi amado Alfonso y el amor de los españoles a la dinastía llenan por completo mis aspiraciones, irrevocablemente separada como estoy y estaré de lo que se refiere a las luchas de los partidos legalmente constituidos.

Recibid todos en mi nombre y en el de mis hijas, expresivas gracias por vuestro afecto y entusiasmo, que no olvidaré.

Saluda a mi amigo Cabra, recibiendo todos mis expresiones cariñosas. —Isabel.

*La Mañana* hace dos manifestaciones muy importantes. Niega primeramente a *El Parlamento* que tenga autorización ninguna para traer y llevar el respetable nombre del Sr. Posada Herrera, a cuyo propósito añade:

«Para que la opinión no se estraviere respecto de hechos y de personas, podemos asegurar que el Sr. Posada Herrera no tiene vínculo ni relación alguna particular ni política con los periódicos que, queriendo sin duda dispensarle favor y muestras de consideración y estima, han empleado su nombre en determinado sentido.»

Dolorosa debe ser para *El Parlamento* la declaración de *La Mañana*, pues ya no solamente niega que tenga autorización para ello, sino que afirma que los periódicos que se toman estas officiosidades ningún género de relaciones sostienen con el digno presidente del Congreso de los diputados.

La otra declaración de *La Mañana* afecta a *La Iberia*, la cual no sabe muy bien parada en su crédito de la siguiente manifestación:

«Hemos oído asegurar a personas importantes del partido constitucional que las manifestaciones de *La Iberia* respecto de las aspiraciones del partido constitucional no han sido bien interpretadas porque en ningún caso aquel colega sin un acuerdo solemnemente del mismo partido, se lanzaría a sostener que solo con la Constitución del 69 pueden gober-

nar los hombres que le constituyen.»

Conste, pues, que la declaración hecha por *La Iberia*, y medio recogida después por este periódico, acerca de la actitud de su partido en lo relativo a la ley fundamental, que ha de aceptar como legalidad del mismo dentro del régimen que ha reconocido, ha sido puramente officiosa y que ha merecido la protesta de los que entienden que actos de esta naturaleza no pueden verificarse sin que los autorice la sanción solemne de aquellos a quienes han de imponer responsabilidades de los compromisos que crean.

El órgano autorizado de los vascongados fueristas publica un importante artículo en que al par que manifiesta los deseos de aquel país en favor del restablecimiento íntegro de los fueros, asegura que los vascongados están conformes en el acatamiento respetuoso de la nueva ley, procurando en el terreno legal, como aspiración política del porvenir, el triunfo de su ideal.

*La Paz* asegura positivamente que los que un día se alzaron en favor de don Carlos en aquellas provincias, sienten hoy los resultados de su triste campaña, comprendiendo el grave error que cometieron, y de este modo expresa la conducta que están conformes en seguir, olvidando denominaciones, los fueristas vascongados:

«Dentro de la legalidad debemos hoy trabajar con fe para llevar a buen término tan noble empresa; porque no la hay mas digna ni mas santa que la de recobrar todos la libertad perdida.»

Nuestros diputados forales van a reunirse para nombrar los comisionados que han de venir a Madrid con objeto de determinar las bases para la aplicación de la ley de 23 de Julio, y nosotros confiamos mucho en el patriotismo de todos, así de los diputados y comisionados como del gobierno de la nación, para que se pueda llegar a un acuerdo que haga menos dura la ley votada por las Cortes.

No esperáramos, porque esto no es posible, que la ley no se cumpla; pero confiamos en las dotes de gobierno que reconocemos en el actual presidente del Consejo de Ministros, para que considere el estado actual de las provincias Vascongadas, la necesidad que tienen estas de regirse con arreglo a sus seculares costumbres.»

Leemos en *La Epoca*:

«Han abusado de la buena fé de *El Imparcial* los que le han escrito desde Londres la carta que publica hoy nuestro colega, precisamente para el mismo día en que se ha dado por santo y seña de las habillitas de café y de los sueltos picarescos la personalidad del general Cabrera. La carta es un trozo de novela, y nada mas.»

Respecto de capitán general D. Ramon Cabrera, es pura invención la noticia de órdenes que se supone le han sido dirigidas; su venida a España ó permanencia en Londres depende hoy, como anteriormente, de la voluntad del famoso candidato, cuyo nombre debiera ser objeto de consideración y respeto, teniendo en cuenta los sacrificios hechos a la causa de la paz y los servicios que ha prestado para realizarla.»

Las siguientes líneas pertenecen a *El Tiempo*:

«Tenemos entendido que, en virtud de explicaciones dadas por nuestro embajador en Roma y de las declaraciones que hizo el Gobierno en la discusión del artículo 11 de la Constitución ante las Cortes, han mediado en estos días comunicaciones muy satisfactorias entre dicho embajador y el cardenal Antonelli,

No esperábamos menos de la paternal solicitud del piadosísimo Pío IX.

Se ha dicho que habían sido llamados precipitadamente a Madrid los Sres. Lopez de Ayala y Romero Robledo. No es cierto.

El ministro de Hacienda ha pasado una circular al inspector de carabineros, diciendo que las rentas han tenido en el mes último un aumento relativo á igual mes del año anterior, y recomendando se redoble la vigilancia en el servicio.

*El Imparcial* publica este enigma:

«Probablemente dentro de breves días adquirirá mayor animación la prensa, pues, según nuestras noticias, los periódicos ministeriales tratarán ciertas cuestiones de interés cuyo planteamiento, indicado por *El Imparcial*, fué desmentido por los periódicos ministeriales.»

### Isla de Cuba.

Hé aquí el parte oficial de la acción habida en Villa Clara el día 20 del pasado Julio:

«Ejército de Cuba.—Cuarta división.—Estado mayor.—Excmo. señor: El señor coronel comandante militar de esta ciudad, en escrito de 22 del actual me dice lo siguiente:—A las once de la noche del día 20 del actual se oyó fuego en esta población, indicando la presencia del enemigo, que se proponía dar un golpe de mano con el insensato ataque que por el telégrafo tuvo el honor de noticiar a V. E., al mismo tiempo que la dura lección para los insurrectos que tuvo por desenlace. Con el objeto de evitar exageraciones propias de los primeros momentos, he procurado reunir el mayor número de datos, y con la posible garantía de verdad poder dar a V. E. el parte detallado de lo ocurrido en consonancia con lo que verbalmente me manifesté ayer al llegar a esta plaza.

La reunión de estos datos ha exigido algún tiempo, y esto ha producido el retraso consiguiente. Los primeros disparos se oyeron hacia el puente de Gallegos, é inmediatamente acompañado del señor jefe de estado mayor y jefe de día, que acudieron a mi casa, me situé en la plaza Mayor para tomar las disposiciones convenientes y calmar el desorden que naturalmente produjo en los primeros momentos de sorpresa. El ataque a la población fué simultáneo por los barrios del Condado, de la Pastora, calle de San Miguel y Camino de las Bocas. Al principio parecía más importante el de la parte del Puente de Gallegos, barrio del Condado, llegando las balas hasta la plaza, por la calle del Calvario, donde se hallan las comandancias general y militar. La representación del batallón de Baza, situada fuera del Puente de Gallegos, fué la primera atacada, haciendo el enemigo esfuerzos sobrehumanos para apoderarse del edificio y efectos, hasta el extremo de luchar a machete; pero fué rechazado con bajas que no se pudieron apreciar por efecto de la oscuridad de la noche, no sin haber sufrido alguna por nuestra parte. La representación del batallón del Orden, con fuerza de guardia civil y municipal, contuvieron al enemigo impidiendo su paso por la calle del Calvario, obligándole a retirarse.

Mientras tanto, entraba por la calle de San Miguel una numerosa partida robando algunas casas é incendiando la que hace esquina a la calle de Cuba. El resplandor del incendio me hizo acudir a aquel sitio, donde comprendí que se dirigía el ataque principal del enemigo. La representación del batallón de Tarragona y fuerzas de voluntarios sostenían el ataque por aquel punto, y dispuse que las cuatro compañías del batallón Tarragona que acababan de llegar se situaran dos en la calle de Cuba, una en la de Sancti-Spiritus y otra en la de Isabel II para contener tanto este ataque como los otros que hacía el enemigo para llamar la atención por varios puntos. Dispuse al mismo tiempo que llegara una bomba y la fuerza de bomberos, que con su jefe á la cabeza y asistidos por fuerza del ejército y voluntarios, se ocuparon en extinguir el incendio, que tomaba grandes proporciones y amenazaba invadir toda la manzana de casas.

El enemigo, que por esta parte demostraba el mayor empeño, y a las voces de «Viva Holguin y a la comandancia general» quería avanzar, no obstan-

te la gran resistencia que encontraba tuvo que retirarse á la hora y media de un rudo combate al arma de fuego y blanca, con pérdidas de consideración; pero simulando al mismo tiempo otros ataques por distintos puntos que cedieron pronto. A la una de la mañana se había rechazado al enemigo en todos los puntos atacados; pero el incendio continuaba de un modo amenazador, no quedando estinguído por completo hasta las seis de la mañana. Al amanecer dispuse que todas las fuerzas montadas, tanto de Guardia civil y guerrilla de Tarragona, como voluntarios y municipal, hicieran un reconocimiento; pero no lograron alcanzar al enemigo, y si solo adquirir noticias sobre su fuerza y dirección, y acerca del gran número de heridos que debieron llevar. Traté de dar inmediatamente a V. E. noticia de lo ocurrido; pero no me fué posible á causa de no tener en aquel momento conocimiento con la Boca de Sagua la estación telegráfica de esta ciudad. El enemigo dejó en las calles siete muertos que hemos recogido, como también un prisionero herido que murió al poco tiempo siete caballos, dos de ellos heridos, ocho armas de fuego, cuatro bayonetas, dos carteras y una botella de fulminantes, monturas, efectos de vestuario y documentos sin importancia. Además, como ya he manifestado á V. E., debió llevar el enemigo algunos muertos y gran número de heridos.

Por nuestra parte tenemos que lamentar las bajas siguientes: seis muertos de tropa y tres de voluntarios y paisanos, un oficial de ejército, siete soldados y tres voluntarios heridos, y un oficial de ejército y tres soldados contusos. También cometieron los rebeldes algunos asesinatos al penetrar en las casas. El enemigo, Excelentísimo señor, no ha tenido más objeto que ocultar su impotencia á sus propios ojos por medio de un golpe de audacia, que por cierto ha sido bien contraproducente para sus planes, y al mismo tiempo proveerse por medio de la rapina de algunos objetos de primera necesidad, de que se hallaba sin duda muy necesitado. No cabe de esto la menor duda al considerar que desde los primeros momentos se ocupó del saqueo en algunas tiendas y casas de particulares, ascendiendo el valor de la depredación, próximamente, á unos 7 ó 8.000 duros.

Tampoco se oculta á la razón que fué muy bien dirigido, por espionadores sin duda de la misma población, como lo prueban los puntos objetivos de su ataque. Tengo el mayor gusto en participar á V. E. que todas las fuerzas á mis órdenes, jefes, oficiales y soldados, voluntarios y bomberos, han rayado en el más alto grado respecto á su valor, serenidad, disciplina y acierto, consiguiendo dar á los insurrectos tan cara lección, que difícilmente olvidarán, pudiendo citar á N. E. hechos como el del soldado del regimiento de Zaragoza José Navarro, que se distinguió batiéndose cuerpo á cuerpo con un insurrecto, al que dió muerte quitándole el machete que tenía en la mano. Los oficiales de Sanidad y administración militar cumplieron igualmente su deber a toda mi satisfacción, y la compañía de transportes defendió su puesto que atacaba el enemigo. La fuerza de este, mandada por el Inglesito, según dicen, podría consistir en unos 500 infantes y algunos ginetes, no llegando estos últimos á entrar en la población, gracias á las barreras de raias de que está circundada.

Esto es lo sucedido, y solo me resta, Excmo. Sr., recomendar á V. E. los buenos servicios prestados. Lo que tengo el honor de trascribir á la respetable autoridad de V. E. para su superior y debido conocimiento, significándole que informado á mi regreso á esta plaza de los hechos que se detallan en lo anterior inserto, nada me han dejado que desear los individuos del ejército y demás institutos armados en cumplimiento de sus deberes; restándome añadir á V. E. que hasta la fecha las columnas que van sobre el enemigo no han dado aun noticia de ningún hecho de armas; por lo que se supone que puede haber eludido la persecución fraccionándose ó internándose en la vecina jurisdicción de Remedios, por ser aquella la dirección que llevaban.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Santa Clara 23 de Julio de 1876. Excmo. señor.—El brigadier comandante general, Manuel Armbrán.—Excmo. señor general en jefe de este ejército.»

### Correo de anoche.

MADRID 25.

La Gaceta de hoy publica un real decreto admitiendo la dimisión de D. Fra-

cisco Sarmiento, gobernador electo de la provincia de Huesca.

—También aparece en la Gaceta el decreto restableciendo las antiguas comisiones de evaluación.

En él se dispone que las presidencias de las comisiones de evaluación y reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería se encomendarán á jefes de administración y de negociado cesantes, que cuenten por lo menos 15 años de servicio efectivo; debiendo ser nombrados para las provincias de primera clase jefes de administración, y para las de segunda y tercera jefes de negociado.

Los presidentes disfrutarán la gratificación necesaria á completar el máximo del sueldo que hubieran percibido en activo servicio si disfrutaban haber pasivo, y en otro caso la gratificación será igual al referido sueldo.

—Así mismo se publica una real orden del ministerio de Hacienda, suprimiendo las delegaciones creadas en 1875 para practicar las liquidaciones al Banco de España por a recaudación de contribuciones a cargo del mismo.

Se encomienda este servicio que se hace extensivo hasta fin del año económico de 1875-76, á los presidentes especiales de las comisiones de evaluación.

—Hoy á las ocho han salido para la Granja los ministros que residen en Madrid para celebrar consejo con S. M.

—En el Consejo de ministros que se celebrará mañana en la Granja bajo la presidencia de S. M. quedará nombrado el nuevo director de Instrucción pública.

Según nuestras noticias ocupará ese puesto el Sr. Mena y Zorrilla, catedrático que fué de Derecho penal en la Universidad de Sevilla y actual director de la Deuda.

Para la dirección de la Deuda se indica al Sr. Maldonado Macanaz, si bien otros creen que será nombrado el señor Heredia, actual ministro del tribunal de Cuentas y que fué director de aquel departamento durante 8 años. Pero todas las probabilidades están á favor del señor Maldonado.

—De la Granja escriben con fecha de ayer:

«Esta tarde ha tenido lugar la revista que anuncié en mi última. A las cuatro de la tarde se hallaban acampadas las tropas que guardan este sitio, en la dehesa de la Saúca y media hora después llegó S. M. vestido de capitán general y seguido de sus ayudantes de guardia, siendo recibido por las tropas en orden de parada. Inmediatamente ordenó á las tropas, al mando del general Chacón, difentes evoluciones á fin de conocer el resultado de los ejercicios que se han efectuado durante la jornada. Tomó parte en las maniobras la artillería, protegiendo los despliegues de la fuerza que simulaban un combate un enemigo bien organizado que defendía los puntos dominantes del campo de instrucción, ó sean el cerro de la Mina por la izquierda, el de Cabezos por el frente y Reventón por el ala derecha. Figuróse hacer frente al enemigo, y la caballería que se hallaba cubierta por uno de los pliegues ó accidentes del terreno, saltó á su encuentro, lo cargó con decisión y entretuvo su marcha hasta que la demás fuerza se colocó en posición, formó los cuadros, la artillería se estableció en el intervaio y se rechazó el intentado ataque.

Después las tropas desfilaron en columna de honor, vitoreando á S. M.

La concurrencia que presenciaba el simulacro era tan numerosa como escogida, a pesar de lo frío y desapacible de la tarde.

La princesa de Asturias y las más bellas y elegantes damas de esta corte formaban parte del público que presenciaba con gusto los marciales movimientos de la tropa.

Seguidamente se dirigió S. M. á los cuarteles de la guarnición, y en todos ellos inspeccionó el utensilio, las localidades, el rancho, que probó diferentes veces, saboreándolo con placer y manifestando que le gustaba mucho su condimento, así como la buena calidad del pan que se suministra á las tropas. Hizo muchas preguntas á los jefes, encaminadas á formar juicio exacto de la vida del soldado, y si adolece de alguna falta la asistencia que se da al mismo, quedando muy satisfecho y complacido del resultado de sus plausibles investigaciones.

Mañana á la una deben llegar los ministros que han de celebrar consejo bajo la presidencia del rey, y como á las dos tendrá lugar la recepción de los ayuntamientos de la provincia de Segovia, es casi seguro que no se reunirá el consejo hasta cerca de las tres de la tarde.

A las seis saldrá el rey con la princesa, ministros y altos dignatarios de la corte, de gran uniforme y ceremonial completo, á recorrer los jardines según costumbre tradicional.

A las ocho se servirá la comida oficial, á la que están invitados los ministros y varias personas de representación.

El Sábado irán el rey y la princesa á la Fuencisla, santuario de Segovia, en el que existe una virgen que ha sido muy venerada siempre por los reyes de España.

—Ha sido denunciado *El Conservador* por un suelto de su número de ayer.

—También ha sido denunciado el número del *Constitucional* de anoche.

—El subsecretario de Gobernación, señor Barca, ha sido objeto en la madrugada del Lunes de un atentado incalificable.

Al retirarse, como de costumbre, de su departamento en compañía del señor marqués de Guadalest, dispararon un tiro de revólver contra su carruaje al entrar en la calle de Alcalá, de un grupo que se hallaba en frente de uno de los cafés de la Puerta del Sol, antiguos á dicha calle, dando e proyectil en la parte trasera del vehículo á pocas líneas del cristal de mira, impidiendo que penetrara la bala la plancha que sostiene dicho cristal.

El Sr. Barca siguió el camino sin dar importancia al hecho; pero al examinar el sitio donde dió la bala pudo convenirse de que había corrido un verdadero riesgo.

—Es probable que desde el primer Sábado del mes de Octubre comiencen en Madrid ejercicios militares semanales, que dirigirá S. M. el R. y.

—Don Carlos ha autorizado á su apoderado en París para que compre una quinta inmediata á Versalles.

Esta finca está valuada en 40.000 duros.

—El emperador del Brasil llegará á Madrid á mediados del próximo Setiembre.

Constantinopla, 24.—Según despachos oficiales el bombardeo de Alexmatz por el ejército turco, continúa con gran vigor.

Roma, 23 (retrasado). El estado del cardenal Antonelli continúa siendo gravísimo.

Hoy se aseguraba que ha tenido un ligero alivio.

Paris 24.—Según noticias de Roma, es positivo que á fin de que el futuro cónclave tenga completa libertad, se está examinando la cuestión de si es posible en determinadas circunstancias modificar el modo de elección del Papa.

### Ultimas noticias.

Madrid 25 de Agosto.

Cánovas mejor. Los ministros marcharon á la Granja. Los turcos han bombardeado á Alezint.

Fracasado el armisticio. El premio del oro ha bajado en la Habana á 112.

Cambios: Paris, 5'06.—Londres, 48'15.—3 p. S., 13'05.—Bonos, 75'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera.

Madrid 25 de Agosto á la 3 de la madrugada.

El Sr. Posada Herrera niega se le haya llamado para formar ministerio ni tampoco lo pretende.

La Gaceta de hoy nada de interés. En el bolsín de anoche no se hicieron operaciones.

Madrid 25 de Agosto á las 5 de la tarde.

Los ministros han llegado á la Granja para celebrar Consejo.

El Vaticano estudia detenidamente si el futuro cónclave podrá modificarse sobre la elección del Papa en determinadas circunstancias.

Cambios: Interior, 13'05. Exterior, 13'20. Paris 5'03. Londres 48'15. Bonos, 57'00.

Madrid 26 de Agosto á las 3'30 de la madrugada.

El gobierno no acepta el criterio del subgobernador de Mahon en la cuestión religiosa surgida últimamente.

El consejo de hoy sin importancia.

DESPACHO OFICIAL.

BOLETA DE MADRID DEL 26 DE AGOSTO.

3 p. S. consolid., 13'5 á 21'2.

Merece llamar la atención el hecho que anunciamos ayer en el extracto de la sesión del Ayuntamiento, de no haberse gastado este año en la Velada de los Angeles mas que 23.757 pesetas, ó sean 95.028 rs. Este hecho es demostración mas cumplida del celo y de la honradez con que todo se ha dirigido y del empeño que se ha puesto en gravar lo menos posible los fondos municipales.

La Epoca publica una carta escrita en Cádiz por algun forastero residente en esta ciudad, dando noticias muy exactas sobre las fiestas de nuestra Velada y sobre las carreras de caballos. En esa correspondencia se hace justicia á la cultura de nuestro pueblo, reconociéndose el buen gusto que ha presidido á las fiestas populares de este verano.

El Ilmo. Sr. Doctor D. Servan lo Arbolí, canónigo de la Metropolitana de Granada predica esta tarde en el Oratorio de San Felipe Neri.

Leemos en el Diario de Cádiz de ayer: «Si es cierta la triste noticia que ayer corrió por la ciudad, asegurando que la gracia de indulto pedida para el infeliz soldado de Gerona, condenado á la última pena, ha sido negada, no creemos por esto que deba cejarse un punto, y que Cádiz entero haga suya tambien la causa de salvar á ese infeliz, siguiendo el noble ejemplo de las dignísimas autoridades y corporaciones que han tomado la iniciativa en este lamentable asunto.

Quizá todavía sea tiempo de que el vecindario se dirija á S. M., implorando gracia para el pobre reo, y el monarca haga uso de la régia prerogativa.

¡Quiera Dios que así suceda! y á la vez que pueda arrancarse una vida de manos de la justicia, se libre á Cádiz de un espectáculo tan horrible y de que hace muchos años se han visto libres los gaditanos.»

Nos asociamos con la mejor voluntad á los buenos deseos de nuestro apreciable colega; pero ignoramos que en Cádiz exista ningun soldado á quien se haya impuesto la pena de muerte. Creíamos que las gestiones hechas en favor del indulto se referian á uno que se halla lejos de esta ciudad, aunque cometiera aquel delito que se persigue; pero tal vez estemos equivocados y suspendemos, por tanto, nuestro juicio.

Escrito lo que antecede hemos sabido que el soldado condenado á muerte á quien alude el Diario de Cádiz es el mismo Manuel Rodriguez Palomeque por quien se han interesado sin éxito, el Ilmo. Sr. Obispo, el ayuntamiento y los señores diputados á Cortes de esta ciudad. Pero el reo no está preso en Cádiz como pudiera inferirse de lo que se lee en el Diario. Hállase, segun creemos, en Tafalla.

Deseamos como nuestro colega que se hagan los últimos esfuerzos para salvar la vida de ese desgraciado.

Se ha concedido la encomienda de Carlos III al Sr. D. Rafael Garcia de la Torre, auditor de Guerra de la plaza de Ceuta.

El vapor de don Tomás Haynes, con el nombre de *Primero de Algeciras*, fué botado al agua el Domingo último, entre una y dos de la tarde, en aquella ciudad.

Fuó remolcado á Gibraltar por el vapor *Maseppa*, para colocarle calderas y máquinas nuevas, las cuales se están preparando en la fundición de mismo propietario.

Segun ha dicho *El Anunciador* de Sevilla, el Club de regatas de aquella capital ha solicitado premios de S. M. el Rey, de S. A. R. la princesa de Asturias y del ministro de Marina, para las que han de verificarse el próximo otoño. Además, añade el colega, ofrecerán premios los señores Calzada y Sundheim, y se cree que concurrirán las Clubs de Cádiz y Gibraltar.

En confirmación de lo que decimos antes he aquí una triste noticia de *La Correspondencia*: «Ha sido denegado el indulto que habían solicitado personas importantes de Cádiz á favor del soldado Manuel Rodriguez Palomeque, denunciado á la última pena por un consejo de guerra celebrado en el distrito de Búrgos.»

Ha fallecido en edad avanzada el Sr. D. José Luis Dacarrete, antiguo funcionario público y persona muy apreciada en Cádiz. Acompañamos á su estimable familia y muy especialmente á sus dignísimos hijos en el dolor que ha debido causarles tan lamentable pérdida.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica en la Gaceta el decreto concediendo á la villa de Chiclana el título de ciudad.

Se ha dispuesto que el vapor *Gaditano*, que desempeña el servicio de remolcador en el arsenal de la Carraca, sustituya al de igual clase *Relámpago*, para auxiliar los trabajos de la comisión hidrográfica del Mediterráneo.

Ha entrado en Cartagena el vapor *Vigilante*.

**Agencia de préstamos.**

Calle de Manzanares, núm. 8.  
El Jueves 28 del mes de Setiembre próximo, desde las ocho á las diez de la noche y las

siguientes, habrá venta en subasta de las alhajas, ropas y demás objetos de los meses de Julio, Agosto, Setiembre del año de 1873, cuyos números de resguardo son desde e 3.963 al 5.669, si en el término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio no requieran ó des-empañan.

Los empeños de la subasta anterior se dispondrá de ellos sin más prórroga sean cuales fueren los objetos.

Se continúan haciendo empeños de alhajas, ropas, etc., desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde.

Cádiz 26 de Agosto de 1876.—V. F. (695)-8s

D. José María Clavero y Génis, notario por oposicion del ilustre colegio de Sevilla y del distrito de esta capital, ha establecido su estudio en la calle de San Miguel, núm. 11. (691)-2



S. G. G.

Hoy Domingo 27 de Agosto, á las cinco de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

**Don José Luis Dacarrete**  
y Ramirez,

Jefe honorario de Administracion civil, Oficial 1.º jubilado de dicho cuerpo, Teniente retirado del ejército, Caballero de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, de la Americana de Isabel la Católica y otras de distincion por servicios de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia; sus hijos, hija política nieta, hermano político, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Plaza de Viudas, n. 40. (699)

**Noticias oficiales.**

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 26 DE AGOSTO DE 1876.

**Servicio para mañana.**—Gefe de día: el señor comandante del batallon de Soria don Jaime Jover y Baños.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Artillería, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallon de Soria; segundo, Reserva expedicionaria de Cuba número 3; tercero, Reserva de Algeciras número 72; plaza de Mina, Artillería.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.  
Antonio Perianes Quintero, Manuel Cano Respillo, José Serria Rodríguez, soldados que fueron del batallon de Reserva de Sevilla; José Navarro Diaz, que lo es de Marina, y los padres ó parientes del guardia civil del segundo tercio en Ultramar, Manuel Gutierrez Pedreño, se presentarán en esta alcaldia para enterarse de un asunto que les es respectivo.  
Cádiz 26 de Agosto de 1876.

**Reses cortadas en la casa de Malanzas el dia 26 de Agosto de 1876, y precios que tuvierno en el mercado.**

0 ovejas.....	de	á	Pesetas Ctos.
5 carneros.....	de	á	1'60
0 toros.....	de	á	
2 bueyes.....	de 1'29	á	1'41
7 vacas.....	de 1'35	á	1'44
4 novillos.....	de	á	1'44
5 uteros.....	de 1'38	á	1'44
12 erates.....	de 1'32	á	1'47
1 añejos.....	de	á	1'47
6 terneras.....	de 1'65	á	1'74
0 cerdos.....	de	á	
37 reses vacunas con peso de kilos,			4,237 1/2
0 cerdos id. id.			0
5 carneros id. id.			96
Suma total de kilos.....			4,333 1/2

**Cadáveres sepultados hoy dia 26.**

Hombres.....	1
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	0
Total.....	2

**Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 25.**

Oficina de la Puerta del Mar.....	1,203'99
id. id. de Tierra.....	1,345'21

Id. id. de Sevilla.....	564'35
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3,113'59

**D. Ramon de Sendra de la Cuesta, secretario honorario de S. M., jefe superior honorario de administracion civil, caballero y comendador de la real y distinguida orden de Carlos III, abogado de los ilustres colegios de Granada y Almeria y juez de primera instancia decano y del distrito de Santa Cruz de esta capital.**

Por el presente edicto se hace saber que el dia 19 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, en los estrados del juzgado, se remata en publica subasta una casa situada en esta ciudad, calle de San Leandro, núm. 9 moderno; linda al Este con la del núm. 7, al Oeste con la del núm. 11, y por el Norte con la del número 54, calle de los Carros y con su frente al Sur, rejasada dicha finca en la cantidad de 33.004 rs. vn., y pertenece á doña Maria de los Milagros Poggio, y para hacer proposicion se deberá acreditar haber depositado en la sucursal del Banco de España la cantidad de 300 pesetas.

Cádiz 16 de Agosto de 1876.—Ramon de Sendra.—Juan Cruz Lopez. (697)

A voluntad de su dueño se vende en subasta extrajudicial una dehesa denominada Majada de los Lirios, situada en el término de Alcalá de los Gazulez, partido del Monte de abajo, de cabida de 596 fanegas de tierra, poblada de alcornoques y acebuches, que linda por el Norte con tierras del cortijo de Carreta quebrada, por el Este con la cañada del Mencegal y dehesa de Pagana, por Sur con dicha dehesa y la de los Agujones, y por Oeste con la misma dehesa y tierra de las Caballitas. El acto del remate tendrá lugar en Cádiz el dia 14 de Setiembre de 1876, á las dos de la tarde, en el despacho de la notaria del licenciado don Ramon Maria Pardillo y Martínez, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

**Noticias religiosas.**

SANTO DEL DIA.—El Sagrado Corazon de Maria S. José de Calazanz y la trasverberacion del corazon de Santa Teresa de Jesus  
MAÑANA.—San Agustín, obispo y doctor.  
JUBILEO.—En la iglesia de San Agustín.  
MAÑANA.—En la misma iglesia.  
Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	15	29.95	NE.	Ciera.
12 dia.	22	29.95	S.	id.
7 tarde.	17 1/2	29.95	NO.	id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.  
Sale el sol á las 5 y 27  
Se pone á las 6 y 36  
Sale la luna á las 1 y 54 tarde.  
Se pone á las 11 y 4 noche.  
MAREAS DE HOY.  
Primera baja á las 1 y 5 de la madrugada.  
Primera alta á las 7 y 24 de la mañana.  
Segunda baja á las 1 y 40 de la tarde.  
Segunda alta á las 7 y 52 de la noche.

**Parte mercantil.**

CADIZ 26 DE AGOSTO.

**Cambios**

Londres.....	á 3 ms.	48'70.
Paris.....	á 8 d. v.	5'07 id.
Madrid.....	id.	1 daño.
Barcelona.....	id.	pr.
Sevilla.....	id.	1/4 daño.
Málaga.....	id.	3/8 nom.
Valencia.....	id.	1/4.
Alicante.....	id.	1/4 daño.
Santander.....	id.	par
Bilbao.....	id.	
Granada.....	id.	
Gibraltar.....	id.	5/8 daño.

**Mercado de Sevilla del 25 de Agosto.**  
Trigo: No habido ventas.  
Aceite: Nuevo 54 1/2 rs., 240 arbs. Endeble, 52 rs., 200 arrobas. Entraja de ayer 1.600 arrobas.

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**

ENTRADOS.  
Dia 25. Vapor español Valdés, capitán D. Tomas Andreu, del Carril en 5 dias con carga general á D. José E. Gomez.  
Dia 26. Vapor español Pasages, capitán D. Eugenio Cordero, de Malaga en 14 hs. con carga general á los señores A. Lopez y C.  
Vapor español Carpio, cap. D. Pedro Villabaso, de Sevilla en 12 hs. con carga general á D. José E. Gomez.  
Balandra-vapor española Cádiz, capitán D. Francisco Sanchez, de Sevilla en 12 hs. con carga general á D. Antonio Millan.  
Vapor español Buenaventura, capitán D. Bartolomé Liompart, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. Gabriel Soto.

Vapor español Guadalete, cap. don Blas Martin, de Málaga en 16 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.  
Bergantin-goleta español Juan Cuban, cap. D. R. Iglesias, del Lazareto de Tambo y Marin en 4 dias con tabaco á la Sra. Viuda de Isorna.  
Queche español Industrial, cap. don Francisco Ambouegui, del Ferrol en 5 dias con cal hidráulica á los Sres. A. Lopez y C.  
Los laudes S. Ramon, de Larache con garbanzos. Soledad, de Moguer con ubas. Angustias, de Ayamonte con chacina.  
Falucho S. Jaime, de Sanlucar con frutas.

SALIDOS.  
Dia 25. Vapor español Sta. Rosa, cap. D. Ramon Diaz, con carga general para Santander.  
Dia 25. Pailebot americano Emerson Rokes, cap. C. H. Maston, con sal para Rockland.  
Vapor español Valdés, cap. D. T. Andrey, con carga general para Sevilla.

**BUQUES A LA CARGA.**

PARA VERA-CRUZ.  
Saldrá á fin del corriente la vetera y de primera el se fragata Suca  
ALMA.  
capitan J. A. Ryberg. Se halla en bahia y admite un resto de carga. Consignatario, Aduana, 22.  
(603)-> D. Gabriel de Soto.

PARA LA HABANA.  
Saldrá á la mayor brevedad la fragata española  
ALIANZA,  
su capitán D. Francisco Bourrié. Admite carga á flete y pasajeros.  
Informarán, Aduana, 20,  
(693)-> Sres. Hijos de J. S. Mendaro.

PARA LA HABANA.  
El bergantin español  
GAYA,  
su capitán D. Antonio Domingo, saldrá muy en breve. Admite carga y pasajeros. Lo despacha cal e Nueva, a. 4,  
(617)-> Sres. Gonzalez y C.

**VAPORES**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.**

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz
DIA 27.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de idem.	2 15 de la tarde.
DIA 28.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.
9 de idem.	10 30 de idem.
12 30 de idem.	2 de la tarde.
Precios.—3 rs. en popa y 2'50 en proa.	

PARA BARCELONA directamente.  
El vapor-correo PASAGES, capitán D. Eugenio Cordero, saldrá de este puerto el Mártes 29 del corriente, á las ocho de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Isabel la Católica, 3,  
A. Lopez y C.

PARA AMSTERDAM.  
El vapor holandés VENUS, saldrá del 8 al 10 de Setiembre.  
Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambien para Odessa, Charkow y Nicolajew.  
Consignatarios, plaza de Mina, num. 9,  
(698)-10 D. César Lovental y C.

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

PARA ALGECIRAS,  
Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.  
El vapor español SEGOVIA, su capitán don José Nuclera, saldrá el Viérnes 1.º de Setiembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,  
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,  
Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.  
El vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Jueves 31 del corriente, á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía 28,  
(695)-> José de la Viesca.

**Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.**

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la cor

Correspondencia pública y de oficio para lictas is-  
las el Sábado 2 de Setiembre a la una de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera  
núm. 24, señores  
D. Luciano y D. Horacio Alcon.  
ADVERTENCIA.—Para poder llevar las fru-  
tidades en el despacho de los vapores-correos,  
solamente se darán billetes de pasaje hasta los  
doce del día de la salida, y conocimientos de  
embarque para la carga hasta el día antes de la  
misma.

**PARA VIGO,**

Carril, Coruna, Ferrol, Gijon, Santander  
y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitán don  
Pedro Orbon, saldrá para dichos puntos el Miér-  
coles 30 del corriente a las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números  
14 y 15,  
(694) D. Ricardo de Sobrino.

**Compañía hispano-inglesa  
de vapores**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS  
PARA LONDRES con escala en Lisboa.  
El vapor español CARPIO, saldrá el Domín-  
go 27 del corriente  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle de Murguía, n. 35,  
D. José Esteban Lomas

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español ALEGRÍA, su capitán don  
Nicolás Perez, saldrá el Miércoles 30 del cor-  
riente a las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.

Consignatarios calle Cruz de la Madera,  
núm. 24, Sres.  
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Compañía de vapores de  
hélice de «El Ancla»**

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR  
Y MEDITERRANEA.

Ante Glasgow, Portugal, España, Italia, Sici-  
lia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sici-  
lia, Marsella y Nueva-York, con escala en  
Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidonian.
Bustralia.	Ethiopia.	Trinacri.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para  
Nueva-York a intervalos regulares, desde Mar-  
sella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo,  
Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y  
Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades  
para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea  
una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes a los señores Hen-  
derson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glas-  
gow, ó a los Agentes de la Compañía, Sres. Ju-  
es Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—  
W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—  
H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F.  
Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Tri-  
este.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Va-  
lencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glas-  
gow y C., Gibraltar.

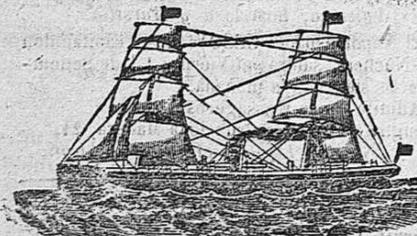
Cádiz, calle de la Aduana, 16,  
565 C. Harrison Younger.

**SALIDAS TODOS LOS MARTES.  
PARA TARIFA.**

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcia ADRIA-  
NO, construido especialmente para pasajeros,  
su capitán don Manuel Campos, saldrá el Már-  
tes 29 de Agosto a las seis y media de la  
mañana

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, nú-  
mero 24,  
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.



Vapores españoles de Cano Larrinaga  
y Comp.

**PARA MANILA.**

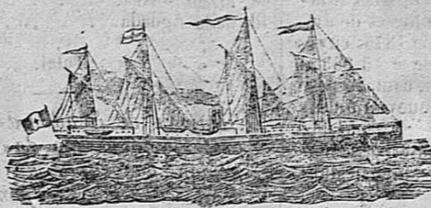
(VIA SUZ.)

El magnifico vapor español  
AURRERA,

saldrá de Cádiz el día 12 de Setiembre y el 17  
de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes acúdase a su consigna-  
tario en Cádiz, calle Consulado Viejo, núme-  
ro 7, o en Cádiz, calle de la Puerta del Mar,  
646 D. Manuel A. de Amasátegui.

**Sociedad Gio:  
Latta Lavarello  
y Compañía.**



Salida fija el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.  
VAPORES.—Nort-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—  
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.300 y 1.300.

**Colombo.**

capitan D. E. Ferro, saldrá el 5 de Setiembre para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.  
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

**VENTA A PLAZOS.  
14 reales semanales.**

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios a la Compañía fabric SING  
Direccion general de España y Portugal.

Calle de Serranos, 43, Madrid,

ó en las Succursales siguientes:

**CADIZ. Columela, 20, esquina a la Verónica.**

- BADAJOS, San Juan 32.
- BARCELONA, P. de Angel Boria 1.
- BILBAO, Arca 16.
- CORDOBA, Ayuntamiento 9.
- CORUÑA, Rea 18.
- GERONA, Plaza de la Constitucion 10.
- LERIDA, San Antonio 9.
- MADRID, Carretas 35.
- MALAGA, Duque de la Victoria, 1.
- PALMA, Bolseria 18.
- SEVILLA, O'Donnell 5.
- TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.
- VALENCIA, Plaza de Miguelote 4.
- VALLADOLID, Acera de S. Francisco 26.
- ZARAGOZA, Alfonso I, 41.

Portugal.

- BEJA, Largo de Santa Maria.
- FARO, Sto. Antonio do Alto, 34.
- LISBOA, Praça do Loreto 6 y 7.
- OPORTO, Formosa 355 y 357.
- PONTA DELGADA, Valverde 51.

Agujas, a 6 rs. docena.—Hilos de lino y algodón.—Tornos, piezas de recambio y  
accesorios para toda clase de trabajos. (473)

Extracciones sin dolor.

**MANUEL NARANJO.**

**Profesor Dentista.**

Empasta y orifica las muelas cariadas, haciendolas útiles para masticar y  
garantizando su duracion.—Limpia la dentadura sin emplear sustancias que  
puedan perjudicar al esmalte.—Construye dentaduras artificiales susceptibles  
de reemplazar por completo a las naturales.—Emplea la anestesia por el óxido  
nitroso para las extracciones de muelas sin dolor, con el feliz éxito apreciado  
por el público que le favorece.—Polvos dentíficos para limpiar, conservar y  
hormosar la dentadura, caja, 12 reales. Exiranti-escarótico: fortifica los  
dientes, purifica el aliento y dá agradable gusto al paladar. Bote 12 reales.

NOVENA, N.º 5. (Junto al Teatro Principal.)

Extracciones sin dolor.

**FLUIDE IATIF. DE JONES.**

Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris  
(PRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion extraordinaria por sus propiedades benéficas. Su-  
aviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos  
y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No  
recomendaremos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reúne las mismas cuali-  
dades suavizadores del Fluido y tiene un perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid, La  
Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos: por menor,  
En Cádiz, don Arturo Damis.

**SOCIÉTÉ**

**generales de transportes  
marítimos a vapor.**

Línea de vapores de primera clase de  
Génova y Marsella al Brasil y la  
Plata.

Burgogue, 2.000 toneladas y 300 caballos  
de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id.  
Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000  
id. id. La France, 4.300 id. y 1.800 id. id.

**PARA SAN VICENTE,**

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.  
El paquete a vapor frances de primera clase  
LA FRANCE.

se espera de Marsella el 19 de Setiembre y sal-  
drá de Gibraltar para los citados puntos pocas  
horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos expresamente  
para emigrantes, reúnen todas las comodidades  
que se pueden desear tan o en primera como en  
segunda y tercera.  
Se hace una rebaja de 20 p. en el pasaje

Servicio  
postal italiano  
entre GENOVA  
y el MEDITERRANEO  
PLATA  
con escala en  
CÁDIZ.

de ida y vuelta y una reduccion considerable a  
y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acú ase a  
LONGLANDS COWELL y C.º Agentes en Gibraltar.  
Los pasajeros que lleguen a Buenos-Aires  
por los vapores de esta compañía, serán desem-  
barcados a espensas de gobierno Argentino, y  
si lo solicitan, admitidos gratuitamente por  
ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo  
serán trasportados, libre de gastos, por vapores  
y ferro-carriles, a cualquier parte de la Repu-  
blica que se los designen. Su intencion sobre  
el particular deberán manifestársela al com-  
sario del vapor durante el viage a Buenos-  
Aires. (690)

**PARA GOTEMBURGO.**

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELMOS, saldrá de este puerto  
a principios de Setiembre.

Admitirá carga.  
Lo despachan, plaza de Mina, 9,  
(648) 7 César Lomental y comp.

**ANUNCIOS.**

**Nuevas publicaciones.**

Guía de apremios por débitos de contribu-  
ciones, propios, arbitrios y pósitos por don  
Eusebio Freiza; un tomo, 8 rs.

Aranceles de Aduanas, última edicion am-  
pliada hasta 1.º de Agosto de 1876, seguido de  
varios apéndices publicados por don Antonio  
Elias de Molins; un tomo, 4.º

**Libreria de Morillas,**

San Francisco, 36.

**Aviso importante.**

Desde el Lunes 21 de Agosto se  
vende carbón vegetal de Italia de su-  
periorísima calidad a 5 rs. la arroba.

Almacén calle de los Doblones,  
núm. 17 moderno. (680)

**Tinta Japonesa  
comunicativa.**



Esta tinta empleada gene-  
ralmente en todos los escri-  
torios es la única que dá  
copias perfectas hasta un mes  
de escrita.

**TINTA MODERNA**

negro en el acto de escribir  
y conservánlose siempre lim-  
pia.

Depósito en todas las li-  
brerías y papelerías.

**N. ANTOINE et FILS,**

62, rue des Marais, Paris,  
en Madrid para España, Agencia franco-  
española, Sordo, 31; en Cádiz, D. Agustín Aguir-  
re, Buls 11.

**¿Queréis conservaros siempre  
JOVEN y HERMOSA?**

Emplead la VELOUTINE VIARD  
perfeccionada y obtendreis  
TERSURA, FRESCURA, AFELPADO  
44 rs., 26 rs. y 17 rs. caja.  
Paris, F. Viard & Co., 5 bis, rue Auber.  
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.  
En las principales perfumerías.

**Aviso importante**

a los señores médicos, al clero, los dentistas,  
los maestros, y otras personas que desearan ob-  
tener el diploma de doctor ó de licenciado de una  
Universidad extranjera.—Dirigirse en carta cer-  
tificada a Medicus, 13, plaza del Rey, Jerey,  
(Inglaterra.)

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**—Hoy Domingo  
se pondrá en escena por la Compañía del  
Sr. Pastor, la zarzuela en tres actos,  
Jugar con fuego.—A las ocho y media.  
Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º pi-  
so, 2.

**CAFE-TEATRO DE CERVANTES.**—  
Funcion para hoy.—A las 8 1/2. La zar-  
zuela en un acto, Matar ó morir.—A las  
9 1/2. La zarzuela en un acto, La hoja  
de parra.—A las 10 1/2. La zarzuela en  
un acto, El niño.  
Entrada 2 reales, con opcion a uno de  
consumo.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de  
D. A. Aguirre,=Bulas 11.